

**Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas**

**Preguntas recibidas en el período 28.5 a 6.6 de 2016**

|   | <b>Pregunta</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|---|--|---|
| 1 | <p>... En el marco del proceso en referencia agradezco aclaración con el siguientes aspectos:<br/>Los pliegos indican en el numeral 9 que el personal clave tal y como Ing. Director de los servicios de consultoría, especialista de procesos, Mecánico e Ingeniero de Instrumentación y control requieren experiencia internacional, para el resto del personal clave ( civil, electricista, hidráulico, valoración económica, ambiental y estructural) no se indica nada, ¿ no se requiere experiencia internacional para este último personal o en caso de no tenerla obtendrá un puntaje reducido?</p>  | <p>Con respecto al Personal Clave mencionado en los pliegos de precalificación, no se requiere experiencia internacional para el personal clave de las áreas Civil, Electricista, Hidráulico y Valoración Económica.</p>  |
| 2 | <p>... en nuestro interés de participar en el presente proceso y con aras de conformar un equipo de trabajo con todas las calidades requeridas, solicitamos amablemente un listado de empresas Alemanas en proceso de internacionalización y que tengan interés en formar asociación con empresas colombianas.</p>   | <p>La información solicitada no puede ser suministrada. Sólo son admisibles preguntas con fines aclaratorios a los pliegos de condiciones</p>   |
| 3 | <p>Por medio de la presente me permito solicitar se amplíe el plazo para la entrega de la Manifestación de Interés de la referencia y los Documentos de Precalificación asociados, al menos una semana. De igual manera, solicitamos nos indiquen la hora del cierre del proceso.</p>  | <p>El plazo del proceso será ampliado hasta <b>el día 01.07.2016</b>. La hora de cierre para presentación de las propuestas son las 16:00 horas, hora en Colombia.</p>  |
| 4 | <p>...para proponer amablemente algunas modificaciones para los expertos claves con experiencia internacional, de acuerdo a lo expresado en el último párrafo del inciso 9 del pliego de precalificación...<br/>Las modificaciones solicitadas son las siguientes:<br/>1. Para el ingeniero director de los servicios de consultoría. Se solicita incluir dentro de la experiencia, plantas de tratamiento de aguas residuales de tratamiento primario y plantas de tratamiento de agua potable, así como también evaluación de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes. Adicionalmente, que se disminuya la capacidad exigida mayor de 1.5 m3/s a 1.0 m3/s.<br/>2. Para ingeniero Especialista de proceso de consultoría. Se solicita incluir Evaluación de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes y disminuir la capacidad exigida mayor de 2.0 m3/s a 1.0 m3/s.<br/>3. Para Ingeniero Mecánico. Se solicita eliminar experiencia en generación de electricidad en PTARs.<br/>4. Para ingeniero electricista. Se solicita eliminar experiencia en generación de electricidad en PTARs.<br/>5. Para ingeniero hidráulico. Se solicita disminuir la experiencia de 3 proyectos como responsable del diseño hidráulico, de plantas de tratamiento de aguas residuales o potables municipales, a 2 proyectos como responsable del diseño hidráulico, de plantas de tratamiento de aguas residuales o potables municipales. Adicionalmente, que se disminuya la capacidad exigida mayor de 1.5 m3/s a 1.0 m3/s.<br/>6. con respecto a la experiencia internacional del personal clave. Se solicita que sea en menos de 2 países.</p> | <p>1-5. No procede la solicitud.<br/>6. Se mantiene lo estipulado en los pliegos de precalificación.</p>  |
| 5 | <p>Finalmente, con respecto a los aspectos financieros, solicitamos amablemente las siguientes aclaraciones:<br/>1. Aclarar en el literal (e) del numeral 11. Que indicadores financieros se requiere para el certificado de la capacidad financiera. Este certificado es para cada uno de los años (2013, 2014 y 2015) ?, por favor especificar.<br/>2. Adicionalmente, especificar con que tasa de cambio se debe realizar el cálculo para el volumen anual de negocios del consultor. Es decir, se toma la tasa de cambio a 31 de Diciembre de 2015 para los tres años? o se toma tasa de cambio año a año?.</p>  | <p>Acreditar la solidez financiera de la empresa o de las empresas integrantes la asociación, presentando el Balance General a diciembre 31, firmado por el contador, revisor fiscal y gerente, para los años 2013, 2014, y 2015. Cuando se trate de sociedades (refiriéndose a la empresa o a los integrantes de la asociación que está presentando la presente manifestación de interés para este proceso) , debe ser aprobado por la Asamblea General. Igualmente, anexas el Estado de Resultados, para los mismos años, debidamente firmados.<br/>Se tomará el 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, para efecto de definir la tasa de cambio a utilizar en cada caso.</p> |
| 6 | <p>...queremos consultar lo siguiente: (1) ¿Es permitida la participación de una asociación de dos empresas en el cual solo una de ellas cumpla el total de los requisitos?, por ejemplo el caso de una empresa colombiana con experiencia en el sector que no cumpliera con los requisitos, ¿pueda asociarse con una empresa extranjera que cumpliera la totalidad de los requisitos mínimos exigidos?.<br/>(2) Igualmente se podría hacer consorcio entre una empresa extranjera , una empresa colombiana y una persona natural con existencia y representación legal, o solo son aceptadas personas jurídicas y no personas naturales legalmente constituidas ante Cámara de Comercio?</p>  | <p>1. Las empresas pueden asociarse para complementar sus calificaciones, como dispuesto en los pliegos de precalificación.<br/>2. Solo son aceptadas manifestaciones de interés por personas jurídicas debidamente constituidas (para empresas individuales o asociaciones de empresas).</p>   |

**Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas**

**Preguntas recibidas en el período 28.5 a 6.6 de 2016**

|    | Pregunta  | Respuesta   |
|----|---|---|
| 7  | En el numeral 11, literal e, se solicita presentar la "Copia del Certificado de la capacidad financiera". Favor confirmar que la presentación de los estados financieros auditados de la empresa es equivalente al Certificado de la capacidad financiera.  | <p>Acreditar la solidez financiera de la empresa o de las empresas integrantes la asociación, presentando el Balance General a diciembre 31, firmado por el contador, revisor fiscal y gerente, para los años 2013, 2014, y 2015. Cuando se trate de sociedades (refiriéndose a la empresa o a los integrantes de la asociación que está presentando la presente manifestación de interés para este proceso) , debe ser aprobado por la asamblea general. Igualmente, anexas el Estado de Resultados, para los mismos años, debidamente firmados.</p> <p>Se tomará el 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, para efecto de definir la tasa de cambio a utilizar en cada caso.</p>  |
| 8  | En el numeral 14 se indica, que "Para el cumplimiento de la fecha de entrega solamente la presentación a la dirección de la entidad implementadora del proyecto (EIP) será válida." Favor aclarar qué quiere decir este enunciado.  | Los documentos de manifestación de interés para participar en el proceso de precalificación, deberán ser entregados por las empresas interesadas en el proceso, en la dirección de la EIP hasta la fecha y hora definida.   |
| 9  | Solicitamos informarnos cómo será calificado el personal de soporte de la casa matriz (backstopping), si hay un número de personas mínimo para la evaluación o qué criterios se aplicarán para asignar puntos en este criterio de evaluación.   | Se solicita la presentación de 2 CVs para el personal de backstopping, conforme lo descrito en el punto 11 (vi) de los pliegos de precalificación.  |
| 10 | En el numeral 10, se establece que:<br>"Las asociaciones (entre personas jurídicas bajo figura tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures, etc.) deberán tener máximo 3 integrantes, cada uno de sus integrantes como mínimo debe contar con el 20% de participación. Se podrá sumar la experiencia y la capacidad financiera de cada uno de los integrantes de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente invitación y en las Normas del KfW. Sin embargo, en el caso de presentación de experiencia de asociaciones, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que haya tenido el proponente en otro consorcio, unión temporal, etc. "<br>Agradeceremos confirmar que los requisitos de los criterios de evaluación de la experiencia de la empresa consultora, se tomarán de manera integral independiente de que haya sido ejecutado de manera individual o en cualquier forma de asociación.  | Negativo. Por favor referirse al punto 10 de los pliegos de precalificación.  |
| 11 | Solicitamos comedidamente ampliar el plazo de entrega de documentación de la precalificación por lo menos en 2 semanas más, a fin de lograr reunir la totalidad de la información requerida.  | El plazo del proceso será ampliado hasta <b>el día 01.07.2016</b> . La hora de cierre para presentación de las propuestas son las 16:00 horas, hora en Colombia.  |
| 12 | En caso de que la manifestación de interés se vaya a presentar en algún tipo de asociación de empresas como consorcio; para demostrar un promedio anual de ingresos durante los últimos 3 años años equivalente a 5. millones de Euros se hará por medio de la sumatoria de los ingresos de las empresas que conforman el consorcio de los últimos tres años, es correcta nuestra apreciación?  | Correcto, con base en las Directrices del Banco KfW para la contratación de los servicios de consultoría en cuestión, en el caso de uniones temporales de empresas se tendrá en cuenta la facturación anual acumulada de las empresas individuales.   |
| 13 | <p>1. El único documento publicado en la página de Aguas &amp; Aguas S.A. ESP, corresponde a un documento muy general, en donde no se explica claramente la documentación que hay que anexar. Comedidamente solicitamos que se publique o se envíe por correo electrónico, el correspondiente pliego de condiciones, en el que se explique claramente el alcance, los requisitos y la documentación que hay que anexar y la forma de presentar la manifestación de interés.</p> <p>2. Dado que a la fecha, aún no hay claridad sobre la documentación que hay que anexar, la cual puede ser bastante amplia y requerir de tiempo para procesarla, comedidamente solicitamos que sea ampliada la fecha límite para presentar la Manifestación de interés y Documentos de Precalificación para la presente Invitación. Solicitamos que se considere la ampliación al menos de 15 días adicionales. Por favor especificar el lugar de entrega documental y la hora límite.</p> <p>3. Por favor aclarar si para el caso de Empresas Internacionales, es requisito asociarse con Empresas Nacionales o pueden presentarse solas?</p> <p>4. En la página del KfW Entwicklungsbank (www.kfw.de) no se encuentra ninguna información relacionada con este proceso y, adicionalmente, es una página que se encuentra en idioma alemán. Por favor aclarar si esta página se puede encontrar en inglés y en que link específico se encuentra la información para los posibles oferentes.</p> <p>5. La experiencia que solicitan debe ser en consultoría-ingeniería (estudios y diseños de plantas de tratamiento). Comedidamente solicitamos que igualmente, sea aceptada la experiencia en ejecución de proyectos relacionados con la construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua residual doméstica-municipal.</p> <p>6. Solicitamos se valide experiencia en diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua residual industrial o de hidrocarburos?</p> <p>7. Por favor especificar los requisitos para el caso de asociaciones de varias Empresa (porcentajes mínimos de participación, máximo de Empresas, etc.)</p> | <p>1. Se envían los pliegos a todas las empresas que los solicitan al correo del Agente de Licitación.</p> <p>2. El plazo del proceso será ampliado hasta el día <b>01.07.2016</b>. La hora de cierre para presentación de las propuestas son las 16:00 horas, hora en Colombia.</p> <p>3. Ver punto 10 de los pliegos de precalificación.</p> <p>4. Las Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios las encuentra en: <a href="https://www.kfw-entwicklungsbank.de/International-financing/KfW-Development-Bank/Publications/">https://www.kfw-entwicklungsbank.de/International-financing/KfW-Development-Bank/Publications/</a></p> <p>5. Los pliegos de precalificación son claros en el alcance de los servicios de consultoría y la experiencia requerida.</p> <p>6. Negativo.</p> <p>7. Ver pliegos de precalificación.</p> |

Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas

Preguntas recibidas en el período 28.5 a 6.6 de 2016

|    | Pregunta   | Respuesta  |
|----|--|--|
| 14 | <p>El documento de invitación establece:</p> <p><u>“Los criterios específicos de evaluación y su respectiva ponderación se presentan a continuación:</u></p> <p><u>1.1 Experiencia con proyectos similares en el sector de saneamiento específicamente relacionados con sistemas de tratamiento.”</u></p> <p>Indicando posteriormente:</p> <p><u>“Proyectos, estudios, asistencia técnica, etc., relacionados con sistemas de tratamiento secundario dimensionados para caudales medios arriba de 2,0 m<sup>3</sup>/s y/o población equivalente de 700.000 personas y/o carga de DBO<sub>5</sub> de 35.000 kg/día a tratar. La experiencia en el sector, p.ej. en PTARs de menor caudal, PTARs solo con tratamiento primario, estudios de factibilidad o diseño definitivos de subcomponentes de la PTAR, etc., tendrán una puntuación reducida.”</u></p> <p>Entendemos que son válidas aquellas experiencias de Asistencias Técnicas (Interventorías) en las que se hayan realizado la Supervisión de Redacción de Proyectos Ejecutivos.</p>  | <p>La experiencia en asistencia técnicas (interventorías) serán calificadas con puntuación reducida.</p>   |
| 15 | <p>En las bases dice, en el punto Criterios:</p> <p><u>“Experiencias de los últimos 15 años (experiencia de la empresa de consultoría)....”</u></p> <p><u>Indicando posteriormente:</u></p> <p>Teniendo en cuenta que la experiencia requerida es bastante alta y que algunas de las referencias similares en Colombia tienen más de 15 años, solicitamos de la manera más atenta se amplíe la experiencia específica del proponente y la requerida para el personal a “Experiencias de los últimos 20 años”.</p>  | <p>No se acepta la solicitud.</p>  |
| 16 | <p>El numeral “1.3 de las bases de la invitación establece:</p> <p><u>Experiencias en la región (Sur América y Centro América), en sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales”</u></p> <p>Solicitamos de la manera más atenta que dentro de este grupo de países se incluyan todas las experiencias similares en cualquier país del continente americano de características similares en cuanto a grado de desarrollo económico y social; Lo anterior teniendo en cuenta que países como México que se encuentra situado en Norte América cumple con este tipo de características pero que de acuerdo a su localización geográfica estaría excluido del grupo de países mediante los cuales se puede acreditar la experiencia.</p>  | <p>Aceptado. Se Incluye México dentro del grupo de países con experiencia en la región.</p>  |
| 17 | <p>En cuanto al personal clave las bases establecen:</p> <p><u>“Ingeniero Director de los servicios de Consultoría, ingeniero civil, sanitario, hidráulico, químico, o afines, con experiencia internacional, especialista con más de 10 años de experiencia en Gerencia o Dirección de Proyectos de consultoría en el sector de saneamiento y con experiencia en 3 proyectos en la coordinación y/o dirección de proyectos de diseño de plantas de tratamiento de nivel secundario de aguas residuales municipales con capacidad hidráulica de diseño mayor a 1,5 m<sup>3</sup>/s;”</u></p> <p>Solicitamos que para este perfil se acepten las experiencias acreditadas de Gerencia y Dirección de Asistencias Técnicas en las que se hayan realizado la Supervisión de Redacción de Proyectos Ejecutivos.</p> <p>Así mismo se indica también:</p> <p><u>Ingeniero Especialista de Proceso (Ingeniero civil, sanitario, hidráulico, químico, o afines), con experiencia internacional, con más de 10 años de experiencia general, con experiencia en 3 proyectos en el diseño (a nivel definitivo) de procesos de plantas de tratamiento de agua residual municipal, con capacidad hidráulica de diseño superior a 2,0 m<sup>3</sup>/s, de nivel secundario (por ejemplo, lodos activados), manejo de líneas de agua, gases, y lodos, y proyectos de reúso de efluentes.”</u></p> <p>Se solicita que para este perfil se tenga en cuenta la experiencia acreditada como Ingeniero Especialista en la Supervisión de Redacción de Proyectos Ejecutivos, así como experiencia en proyectos “con sistemas de tratamiento secundario dimensionados para caudales medios arriba de 2,0 m<sup>3</sup>/s y/o población equivalente de 700.000 personas y/o carga de DBO<sub>5</sub> de 35.000 kg/día a tratar”. Tal como se solicita en los “Los criterios específicos de evaluación y su respectiva ponderación se presentan a continuación: 1.1 Experiencia con proyectos similares en el sector de saneamiento específicamente relacionados con sistemas de tratamiento.”</p> | <p>Para cualquiera de las posiciones claves solicitadas en los pliegos de precalificación, experiencias acreditadas que no cumplan con el objeto específico del alcance de los presentes servicios tendrán su puntuación reducida.</p> |

**Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas**

**Preguntas recibidas en el período 28.5 a 6.6 de 2016**

|    | Pregunta   | Respuesta  |
|----|--|--|
| 18 | <p>De acuerdo a lo establecido en las bases:</p> <p><u><i>El documento de precalificación, presentado en idioma español, deberá tener la siguiente estructura, contenido, orden, y debe ser presentado en forma impresa y digital:</i></u></p> <p>.....</p> <p><i>vi) Breve Hoja de Vida (Curriculum vitae con máx. 5 páginas) del personal clave de la empresa consultora con contrato fijo previsto para gestionar y monitorear el equipo y prestar los servicios de apoyo (backstopping) desde la sede de la empresa líder, asegurando la calidad en la ejecución de los servicios. “</i></p> <p>Pero en el Anexo 2 establece:</p> <p><i>“Dado que ésta aún no se trata de la fase de licitación y presentación de una oferta técnica, no es obligatorio que el personal presentado sea propuesto posteriormente en la subsecuente oferta técnica, en caso de resultar precalificado. Asimismo, en esta fase no se requiere de la presentación de CVs para dicho personal.”</i></p> <p>Entendemos que se deben incluir los CVs del personal clave, en la presente etapa y no para la fase de presentación de la oferta en caso de ser seleccionados, es correcta nuestra apreciación?</p>   | <p>Negativo. En la fase de precalificación se deben entregar el Anexo 2 de los pliegos, indicando los profesionales para las posiciones claves. Serán evaluados 2 profesionales para cada posición clave. Las empresa que integren la lista corta para presentación de ofertas técnicas deberán incluir las hojas de vida detalladas del personal clave al momento de presentar su propuesta durante la segunda etapa del proceso de selección del Consultor.</p> <p>Adicionalmente, conforme al punto 11 (vi) de los pliegos de precalificación, en esta etapa del proceso las empresas interesadas deberán presentar las hojas de vida del personal de servicios de apoyo desde la casa matriz de la(s) empresa(s) (personal de backstopping)</p>  |
| 19 | <p>Con base a lo anteriormente expuesto solicitamos de la manera más atenta se amplíe el plazo para la presentación de las manifestaciones de interés en por lo menos una semana teniendo en cuenta que muchos de los contratos a aportar por los interesados son ejecutados en el exterior por lo que se requiere documentación otorgada en el extranjero, y los perfiles de los profesionales requeridos son muy específicos, razón por la cual se requiere un tiempo prudente para la preparación de estos documentos.</p>  | <p>El plazo del proceso será ampliado hasta <b>el día 01.07.2016</b>. La hora de cierre para presentación de las propuestas son las 16:00 horas, hora en Colombia.</p>   |
| 20 | <p>...queremos consultar lo siguiente: (1) ¿Es permitida la participación de una asociación de dos empresas en el cual solo una de ellas cumpla el total de los requisitos?, por ejemplo el caso de una empresa colombiana con experiencia en el sector que no cumpliera con los requisitos, ¿pueda asociarse con una empresa extranjera que cumpliera la totalidad de los requisitos mínimos exigidos?.</p> <p>(2) Igualmente se podría hacer consorcio entre una empresa extranjera, una empresa colombiana y una persona natural con existencia y representación legal, o solo son aceptadas personas jurídicas y no personas naturales legalmente constituidas ante Camara de Comercio?</p>  | <p>1. Las empresas pueden asociarse para complementar sus calificaciones, como dispuesto en los pliegos de precalificación.</p> <p>2. Solo son aceptadas manifestaciones de interés por personas jurídicas debidamente constituidas (para empresas individuales o asociaciones de empresas).</p>   |
| 21 | <p>...</p> <p>1. no veo la fecha de entrega de los documentos de precalificación. ¿Podrían por favor indicármela?</p> <p>2. punto 10 de la página 6: se indica, por un lado, que “las empresas extranjeras son libres de asociarse con otras consultoras locales calificadas” (dando a entender que pueden hacerlo o no), y por otro se menciona que “la empresa extranjera se deberá asociar con una empresa colombiana...” (dando a entender que es obligatorio presentarse en consorcio con una empresa local). ¿Pueden por favor aclarar si es posible para una empresa extranjera participar en el concurso sin socio local?</p> <p>3. Último párrafo de ese mismo punto 10: se indica que “Es necesario presentar las credenciales y experiencia de las empresas con las cuales se va a subcontratar (...) al momento de la precalificación”. Dado que para poder determinar todos los servicios que será necesario subcontratar es fundamental hacer un análisis exhaustivo de los términos de referencia que se faciliten en fase de oferta, sería posible incluir todos los detalles de los subcontratistas en esa fase y no ahora, al momento de precalificación?</p> <p>4. punto 11.vi) de la página 8: se solicita una breve hoja de vida de no más de 5 páginas para cada experto propuesto en el equipo. Sin embargo, en la nota 7) al pie de la página 12, se especifica que en esta fase no es necesario la presentación de CVs. ¿Podría por favor aclararnos si es necesario incluir CVs en fase de precalificación o si tan sólo es hay que incluir una lista con todo el personal propuesto</p> | <p>1. El plazo del proceso será ampliado hasta el día 01.07.2016. La hora de cierre para presentación de las propuestas son las 16:00 horas, hora en Colombia.</p> <p>2. La(s) empresa(s) extranjera(s), tengan sucursal en Colombia debidamente inscrita, y autorizada para ejecutar este tipo de servicios antes las autoridades nacionales, pueden decidir si quieren asociarse con una empresa colombiana. En caso contrario si la empresa extranjera no tiene sucursal en Colombia debidamente inscrita, deben asociarse con una empresa nacional que tenga las licencias requeridas para presentar este tipo de proyectos ante las autoridades nacionales.</p> <p>3. Al momento de la precalificación, las empresas deberán indicar si piensan subcontratar o ejecutar con personal propio estas actividades. En el caso de que vayan a ser subcontratadas, se solicita, a nivel de precalificación, indicar las empresas o instituciones con las cuales se apoyarán para realizar los trabajos de campo.</p> <p>4. En la fase de precalificación se debe entregar el Anexo 2 de los pliegos, indicando los profesionales para las posiciones claves. Serán evaluados 2 profesionales para cada posición clave. Las empresa que integren la lista corta para presentación de ofertas técnicas deberán incluir las hojas de vida detalladas del personal clave al momento de presentar su propuesta durante la segunda etapa del proceso de selección del Consultor.</p> <p>Adicionalmente, conforme al punto 11 (vi) de los pliegos de precalificación, en esta etapa del proceso las empresas interesadas deberán presentar las hojas de vida (máximo 5 páginas por CV) del personal de servicios de apoyo desde la casa matriz de la(s) empresa(s) (personal de backstopping).</p> |